

CONVOCATORIA

2022 MÉRIDA FEST Digital

DEL 05 AL 23 DE ENERO

El Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Cultura, en los términos del artículo 155 fracciones VII, XVII, XIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida, convoca a la comunidad artística radicada en el municipio de Mérida, Yucatán a presentar sus proyectos con el objetivo de participar en la programación del FESTIVAL DE LA CIUDAD "Mérida Fest 2022" en formato digital, que se realizará en enero próximo, en el marco del 480 Aniversario de nuestra ciudad.

El fondo total de estos apoyos es de **\$1,000,000.00 M.N.**

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Individual
- Grupal

MODALIDAD	MONTO DEL APOYO
a) 1 creador	\$ 5,000.00
b) De 2 a 4 creadores	\$ 10,000.00
c) De 5 a 9 creadores	\$ 15,000.00

Todas las modalidades consistirán en una grabación con una duración de 20 minutos.

DISCIPLINAS

Los solicitantes podrán elegir cualquier disciplina, tema y formato de interés artístico, cultural o creativo, entre los que pueden estar, de manera nominativa y no limitativa, los siguientes:

- Danza
- Teatro
- Música
- Literatura
- Artes Visuales
- Arquitectura
- Cinematografía
- Interdisciplina
- Gestión Cultural
- Charlas o conferencias
- Gastronomía, Artesanías y Moda
- Historia y Crónica
- Ciencia, Medicina Tradicional
- Nuevas Tecnologías y Aplicaciones

REQUISITOS DEL PROYECTO

Documento de presentación que contenga:

- Oficio dirigido al titular de la Dirección de Cultura solicitando el apoyo para participar en el FESTIVAL DE LA CIUDAD "Mérida Fest 2022" en formato digital, indicando: nombre del espectáculo, nombre del titular que presenta el proyecto, número celular, correo electrónico, forma de participación, modalidad, disciplina, descripción, sinopsis, elenco y repertorio (esto último en el caso de música).
- Semblanza artística del grupo o de los integrantes que conforman el proyecto artístico (máximo una cuartilla por grupo y/o por persona).
- Carta donde el titular manifieste tener los derechos del material audiovisual que ingresa a concurso, para evitar problemas de derechos de autor en redes sociales.
- El proyecto deberá proyectar valores de la Carta de los Derechos Culturales del Ayuntamiento de Mérida y de la Agenda 21, entre los que destacan: equidad de género, tolerancia y respeto a la diversidad, inclusión, sustentabilidad, consumos responsables, etc.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La o el solicitante deberá presentar su proyecto impreso (con firma original del titular del proyecto) y en USB, con las especificaciones establecidas en esta convocatoria a partir de la fecha de la publicación de la misma hasta el día lunes 29 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas.
- Los proyectos se entregarán en la Dirección de Cultura ubicada en el predio marcado con el número 463 de la Calle 59 cruzamientos con las calles 52 y 54 del Centro de la Ciudad de Mérida.
- Los días de entrega de proyectos serán de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

DOCUMENTOS PERSONALES

Aunado al proyecto, el titular del mismo debe adjuntar:

- Identificación oficial (INE vigente) de la ciudad de Mérida.
- Estado de cuenta (sección donde sea visible únicamente: nombre del titular de la cuenta que debe ser la misma persona quien ingresa el proyecto, logotipo del banco, número de cuenta y clave interbancaria).
- Constancia de actividades fiscales (actualizada).
- Opinión de cumplimiento positiva ante el SAT (actualizada).

RESTRICCIONES

- No podrán presentar proyectos los empleados de los tres niveles de gobierno, así como sus parientes consanguíneos o por afinidad.
- Los materiales presentados deberán ser libres de derechos reservados y exponer que cuentan con la propiedad intelectual del autor.
- Solo serán considerados materiales con contenido clasificación "A" (Para toda la familia).
- El titular no podrá presentar más de una propuesta seleccionada.
- Los creadores no podrán participar en más de dos proyectos seleccionados.
- En el caso de que el proyecto desarrolle la herramienta digital video, la duración deberá ser de 20 minutos.
- Para el depósito del pago no se aceptará la tarjeta denominada "saldazo".

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- La Dirección de Cultura establecerá un Comité del Festival de la Ciudad, quien será el responsable de dictaminar los proyectos que serán elegidos y su fallo será inapelable.
- Serán elegidos los proyectos que mejor cumplan con las siguientes observaciones:
 - El valor y originalidad de las obras artísticas inéditas, realizadas para el festival.
 - El reflejo de la diversidad de la cultura ciudadana.
 - Calidad de los ejecutantes.
 - Descripción precisa del lugar y los materiales que se utilizarán para una buena calidad de la grabación (iluminación, audio y video)
- Las decisiones tomadas en el Comité del Festival de la Ciudad se harán constar en un acta.
- El resultado del proceso de selección se hará público en el sitio web del Ayuntamiento de Mérida www.merida.gob.mx, el día martes 14 de diciembre de 2021 y posteriormente se contactará al titular del proyecto mediante email y vía telefónica en el transcurso de los siguientes 10 días.
- La Dirección de Cultura cuenta con recursos limitados, de modo que el rechazo de solicitudes no determina su valor o importancia.
- Los proyectos que no cumplan con la totalidad de las bases y documentos requeridos en la presente convocatoria serán descalificados.
- No se aceptarán proyectos que se entreguen después de la hora y fecha límite establecida en esta convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL

- Los proyectos seleccionados serán transmitidos en las plataformas digitales de la Dirección de Cultura (Facebook, YouTube o MIDVI.MX)
- Los recursos comenzarán a tramitarse a partir del lunes 24 de enero del 2022, posterior a la transmisión de los contenidos.
- Esta convocatoria podrá obtenerse por vía electrónica en el sitio web del Ayuntamiento de Mérida: www.merida.gob.mx
- Para mayores informes las y los postulantes se podrán comunicar al correo electrónico: cultura@merida.gob.mx y al teléfono 999928 54 14, ext. 83511 y 83526.
- La participación de las y los postulantes implica la aceptación plena de las bases de la presente convocatoria.
- La documentación y proyectos culturales no seleccionados serán devueltos a sus titulares a solicitud de los mismos hasta el día viernes 28 de enero a las 15:00 horas, posterior a esta fecha los proyectos serán destruidos para protección del (a) autor (es) del proyecto.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida.